

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AJOFRÍN

La Corporación municipal, en sesión celebrada el pasado día 27 de diciembre del presente año, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2014, así como la plantilla de personal, la relación de los puestos de trabajo junto con la oferta de empleo público para el ejercicio del año 2014, que en dicho presupuesto se contempla. Así mismo en el mencionado pleno se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2014 de la Sociedad Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Ajofrín, S.L., consolidado con el del Ayuntamiento.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2014		
1	Gastos de personal	668.362,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	662.155,84
3	Gastos financieros	43.800,18
4	Transferencias corrientes	130.049,86
6	Inversiones reales	143.788,76
8	Activos financieros	3.0005,06
9	Pasivos financieros	89.094,93
	Total	1.740.257,35
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014		
1	Impuestos directos	522.921,65
2	Impuestos indirectos	40.575,00
3	Tasas y otros ingresos	372.747,23
4	Transferencias corrientes	670.249,46
5	Ingresos patrimoniales	16.313,88
6	Enajenación de inversiones reales	3,00
7	Transferencias de capital	114.441,07
8	Activos financieros	3.005,06
9	Pasivos financieros	1,00
	Total	1.740.257,35

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTOS GENERAL PARA EL AÑO 2014

Personal funcionario:

Una plaza altos cargos con dedicación exclusiva.

a) Funcionarios de carrera:

Administración General:

- Una plaza de Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter estatal. Grupo A2. Nivel C.D. 26.
- Una plaza de Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22.
- Una plaza de agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.
- Una plaza de animador coordinador deportivo y encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D. 18.

b) Personal laboral:

- Una plaza de electricista de servicios múltiples. Eventual.
 - Tres plazas de peón jardineros.
 - Una plaza de auxiliar administrativo.
 - Una plaza de auxiliar atención e información al ciudadano.
 - Una plaza de bibliotecaria.
 - Dos plazas de encargadas de la limpieza de los edificios municipales.
 - Una plaza de profesora de educación de adultos a tiempo parcial. Pendiente de convenio.
 - Cinco plazas de auxiliar de hogar ayuda a domicilio a tiempo parcial. En convenio con Bienestar Social.
 - Una plaza de agente de desarrollo local. Pendiente de convenio con el Sepecam.
 - Dos plaza de monitor de deportes. A tiempo parcial.
 - Una plaza de personal encargado general y encargado transporte personal centro de día.
 - Dos plazas de socorrista piscina.
 - Dos plazas de taquillero piscina.
 - Tres plazas de auxiliar de jardín de infancia pendiente de convenio con Educación.
 - Una plaza de directora del centro de educación infantil pendiente de convenio con Educación.
 - Una plaza de personal de limpieza a tiempo parcial pendiente convenio con Educación.
 - Otros contratos temporales sujetos a convenio.
- Ajofrín 28 de diciembre de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-12176